

## **GAS NATURAL SDG, S.A.**

Gas Natural SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, GAS NATURAL FENOSA ha completado con Mitsui & Co., Ltd. (en adelante, "Mitsui") y Tokyo Gas Co., Ltd. (en adelante "TGC"), a través de la compañía MT Falcon Holdings Company S.A.P.I. de C.V. (Mitsui: 70%, TGC: 30%), la transmisión del control del 100% del capital mediante la venta del 24% restante de las acciones de las compañías Central Anahuac, S.A. de C.V. (Río Bravo II), Central Lomas del Real, S.A. de C.V. (Río Bravo III), Central Valle Hermoso, S.A. de C.V. (Río Bravo IV), Electricidad Águila de Altamira, S. de R.L. (EAA), Central Saltillo, S.A. de C.V. (Saltillo), Gasoducto del Río, S.A. de C.V., así como Compañía Mexicana de Gerencia y Operación, S.A. de C.V., (en adelante todas ellas las "Compañías") y en virtud del acuerdo comunicado mediante hecho relevante el pasado 24 de diciembre del 2009.

El valor empresarial total (recursos propios y deuda) de la operación asciende a US\$ 1.225 millones. Adicionalmente, GAS NATURAL FENOSA ha recibido en efectivo el reembolso de aportaciones y deudas de las Compañías por un total de US\$ 240 millones. No se espera que esta operación genere plusvalías significativas.

Barcelona, 3 de junio de 2010